

RENOVACIÓN DE RESIDENCIA NO LUCRATIVA

Supuestos incluidos en esta hoja informativa:

- **Renovación** de la autorización de residencia temporal no lucrativa (*Art. 51 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*)
- **Modificación DE** residencia por circunstancias excepcionales **A** residencia no lucrativa (*Art. 202 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*)

➔ ¿CÓMO se presenta la solicitud?

El **interesado** o *cualquier persona autorizada* por éste a actuar en su nombre:

a) Por **Internet** (*recomendado*) siempre que cuenten con certificado digital o DNI electrónico:

- 1) A través de la plataforma **MERCURIO** en el siguiente enlace:
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/mercurio2>
- 2) En el **Registro electrónico** <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> dirigida a la Oficina de Extranjería en Madrid (EA0040721)

b) En los **Registros** de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos dirigida a la Oficina de Extranjería en Madrid (EA0040721)

c) En cualquier sucursal de **Correos** mediante cualquiera de estas vías:

- 1) *Servicios ORVE (registro electrónico)* dirigida a la Oficina de Extranjería en Madrid (Código DIR3 = EA0040721) (*recomendado*)
- 2) *correo administrativo* (un sobre abierto + dos copias del impreso de solicitud) dirigida a la Oficina de Extranjería en Madrid (C/ García de Paredes, 65 – 28010 Madrid)

➔ DOCUMENTACIÓN que debe aportar:

- 1) **Impreso de solicitud**, en modelo oficial (**EX01**) debidamente cumplimentado y firmado
https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/ModelosSolicitudes/Mod_solicitudes2/index.html
- 2) **Pasaporte** en vigor, fotocopia solo hoja de datos (si el pasaporte está caducado, certificado de estar renovándolo)
- 3) **Medios económicos**: certificado bancario de saldo, movimientos bancarios de los 6 últimos meses o medios económicos del familiar del que depende (solo si no está de alta en Seguridad Social)
- 4) **Escolaridad** hijos menores (6-16 años): *Declaración* del cumplimiento de la obligación de escolarización de menores a cargo (para colegios públicos ver modelo **(*)**) o *certificado de escolaridad* actual (no boletines de notas o similares)
(*) https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/ModelosSolicitudes/Modelos_comunicaciones/index.html
- 5) **Seguro médico** público o privado (con hospitalización) concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.
- 6) En caso de no acreditar alguno de los requisitos anteriores: **informe de Integración** emitido por la Comunidad Autónoma del domicilio habitual del solicitante.
 - En Madrid capital: C/ Manuel de Falla, 7 - <M> Santiago Bernabéu (L10)
 - En Madrid provincia: su respectivo *Ayuntamiento*

Más información en la Dirección General de Servicios sociales de la Comunidad de Madrid:
<http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/informes-integracion>

- 7) **Tasa**: Modelo **790** código **052** apartado **2.2** que puede descargar en:
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/procedimientos/index/categoria/33>

Extracto obtenido de la hoja informativa emitida por la Secretaría de Estado de Migraciones: **hoja informativa 11**.
Puede obtener el texto completo en la siguiente dirección web:

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja011/index.html>

El contenido de esta hoja informativa tiene carácter orientativo. Únicamente será de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de la presentación de la solicitud.



EX-01

Solicitud de autorización de residencia
temporal no lucrativa y régimen de
menores
(LO 4/2000 y RD 557/2011)

Espacios para sellos
de registro**1) DATOS DEL EXTRANJERO/A**

PASAPORTE	_____	N.I.E.	_____	-	_____	-	_____
1er Apellido	_____	2º Apellido	_____				
Nombre	_____	Sexo ⁽¹⁾	H	<input type="checkbox"/>	M	<input type="checkbox"/>	
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	____/____/____	Lugar	_____	Pais	_____		
Nacionalidad	_____	Estado civil ⁽³⁾	S	<input type="checkbox"/>	C	<input type="checkbox"/>	V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>
Nombre del padre	_____	Nombre de la madre	_____				
Domicilio en España	_____	Nº	_____	Piso	_____		
Localidad	_____	C.P.	_____	Provincia	_____		
Teléfono móvil	_____	E-mail	_____				
Representante legal, en su caso	_____	DNI/NIE/PAS	_____	Título ⁽⁴⁾	_____		
Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Hijas/os a cargo en edad de escolarización en España							

2) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁵⁾

Nombre/Razón Social	_____	DNI/NIE/PAS	_____				
Domicilio en España	_____	Nº	_____	Piso	_____		
Localidad	_____	C.P.	_____	Provincia	_____		
Teléfono móvil	_____	E-mail	_____				
Representante legal, en su caso	_____	DNI/NIE/PAS	_____	Título ⁽⁴⁾	_____		

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social	_____	DNI/NIE/PAS	_____				
Domicilio en España	_____	Nº	_____	Piso	_____		
Localidad	_____	C.P.	_____	Provincia	_____		
Teléfono móvil	_____	E-mail	_____				

 CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos (6)

Nombre y apellidos del titular.....

4) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA⁽⁷⁾

INICIAL

- Titular de autorización de residencia previa que cesa en tal condición
- Extranjero retornado voluntariamente (art. 120)
- Familiar de titular o en trámite de autorización de residencia y trabajo actividades de especial interés (DGI-art. 181)
- Menor nacido en España hijo de residente (arts. 185.1 y 2)
- Menor no nacido en España hijo de residente o tutelado (arts. 186)
- Menor extranjero no acompañado tutelado, en custodia, en protección provisional o en guarda por Entidad Pública de menores (art. 196)
- Menor extranjero no acompañado tutelado en virtud de Resolución judicial (art. 35.7 LOEX)
- Titulares de autorización de residencia y trabajo para investigadores, de residencia y trabajo por cuenta ajena o de residencia y trabajo por cuenta propia que cesan en tal condición (art. 203)
- Nacionales y sus familiares acogidos a Convenios Internacionales
- Según Instrucciones de Consejo de Ministros (D.A. 1ª 4)
- Titular de estancia por estudios superiores que cesa, para búsqueda de empleo (DA 17ª Ley 14/2013)
- Titular de autorización de estancia por estudios como familiar que cesa en tal condición (DA 17ª Ley 14/2013)
- Otros.....(especificar)

1ª RENOVACIÓN

- Titular de autorización de residencia no lucrativa previa Inicial/Renovada
- Titular de autorización de residencia extraordinaria (MAEC-SEIE- art. 50)
- Joven extranjero ex tutelado, que, al alcanzar la mayoría de edad, es titular de autorización de residencia (art. 197)
- Otros.....(especificar)

2ª RENOVACIÓN

- Titular de autorización de residencia no lucrativa previa Inicial/Renovada
- Titular de autorización de residencia extraordinaria (MAEC-SEIE- art. 50)
- Joven extranjero ex tutelado, que, al alcanzar la mayoría de edad, es titular de autorización de residencia (art. 197)
- Otros.....(especificar)

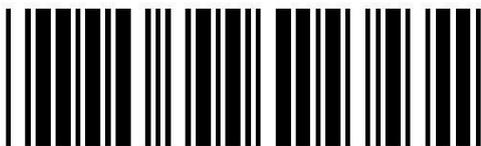
RENOVACIÓN MENORES

- Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia (art. 196)

RENOVACIÓN ESPECIAL

- Familiar de titular o en trámite de autorización de residencia y trabajo por actividades de especial interés concedida DGM tramitación UGE (art. 181)
- Otros.....(especificar)

....., a de de



FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. **Hombre / Mujer**
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor...
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (6) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>).
La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento **es necesario disponer de certificado electrónico** asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".
Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.
- (7) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.inclusion.gob.es/> <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en las direcciones de correo electrónico: inmigracion@inclusion.gob.es y dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.
Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA